

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
B. CARGO: DIRECTOR ENCARGADO
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, 4 AGOSTO 2022
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 23 AGOSTO 2022
F. CONDICION DE LA PRESENTACION:

RETIRO	X
SEPARACION DEL CARGO	
RATIFICACION	

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 23 AGOSTO 2022.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

- A corte del 23 de agosto, la Agencia se encuentra interviniendo en 743 procesos; si bien esta cifra equivale al 0,23% del total de litigios contra la Nación, corresponde al 81%¹ de las pretensiones totales de los pleitos que enfrenta el estado; con pretensiones aproximadas de \$387billones de pesos, lo cual significa que la Agencia interviene judicialmente para defender el Estado en aquellos procesos en los que se están discutiendo más del 80% las pretensiones económicas totales que enfrenta en su más de 300.000 litigios.
- En el mes de agosto de 2022, la Agencia recibió 2 notificaciones de providencias en últimas instancias favorables a los intereses litigiosos del Estado, que representan un ahorro parcial por valor a \$1.385 millones de pesos. En total, a corte de 23 de agosto, se logra un ahorro por valor de \$2 billones de pesos, gracias a la efectiva participación en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional, en los que la Agencia ha intervenido de manera directa. En este periodo se terminaron 72 procesos en los que la Agencia interviene, con decisiones favorables al Estado en 61 de estas, obteniendo una tasa de éxito del 85%. Importante aclarar que son datos parciales del mes de agosto y hasta tanto no se finalice el mes, pueden presentarse variaciones.
- La Agencia participa en las sesiones de comités de conciliación de las entidades públicas con voz y voto, en el mes de agosto participo en 7 sesiones en las cuales el porcentaje promedio de posturas acogidas fue de 100%.
- En cuanto a la mediación, la Agencia actúa como mediadora para resolver controversias judiciales o extrajudiciales que se presentan entre dos o más entidades del Estado. A corte agosto la Agencia logro 4 acuerdos de mediación por valor \$49.569 millones de pesos.

¹ Este porcentaje corresponde a cifras ekogui del mes de julio (\$476.936.077.000.000, aprox.) Importante aclarar que son datos parciales del mes de agosto y hasta tanto no se finalice el mes, pueden presentarse variaciones.

- A corte agosto, Colombia enfrenta 12 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$10,79 billones de pesos y 8 controversias en etapa prearbitral. En este periodo se realizaron las siguientes gestiones en los casos:

Caso Eco Oro Minerals Corp. v. República de Colombia (ICSID Case ARB/16/41)
El 22 de agosto, Colombia presentó escrito de dúplica en fase de daños.

Caso Ángel Samuel Seda y otros v. República de Colombia (ICSID Case No. ARB/19/6): En el periodo en mención se llevaron a cabo labores dirigidas a presentar el escrito post-audiencia y de respuesta a la nueva evidencia, el cual fue presentado el 25 de agosto de 2022. Como parte de las labores requeridas para elaborar el memorial, se llevaron a cabo varias reuniones interinstitucionales con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación.

Caso CB&I UK Limited v. República de Colombia (ICSID Case No. ARB/22/11): En el periodo en mención se llevaron actividades dirigidas a acordar la metodología de selección del tribunal arbitral.

Canal Extensia / Canal Isabel II – Etapa (pre-arbitral): En el periodo en mención se llevaron a cabo gestiones en relación con la comunicación de 24 de junio de 2022, mediante la cual Canal Extensia invocó el artículo 10.2 del Acuerdo entre Colombia y el Reino de España para la Protección Recíproca de inversiones, con el propósito de notificar la existencia de una controversia. Las actuaciones incluyeron labores de coordinación interinstitucional, y el envío, el 23 de agosto del año en curso, de una comunicación sugiriendo una fecha para la celebración de la primera reunión dentro del periodo de negociaciones.

Caso GCM Mining corp (antes Gran Colombia Gold) c. Colombia (ICSID Case No. ARB/18/23): Revisión de documentos del proceso (memoriales, testimonios, declaraciones de expertos y pruebas) para la preparación de los contra-interrogatorios, alegatos iniciales y en general, la audiencia del caso que se llevará a cabo entre del 7 al 16 de septiembre en Washington, en coordinación con la firma Latham & Watkins., coordinación con testigos para la preparación de la audiencia en reuniones a sostenerse en Bogotá y Washington.

Neustar Inc. .CO c. Colombia (ICSID Case No. ARB/20/7): Revisión preliminar del memorial presentado por el demandante el 29 de julio de 2022, análisis preliminar del cambio accionario informado por el demandante. Coordinación con la firma internacional Hogan Lovells de la reacción preliminar sobre el cambio accionario, reunión preliminar con Mintic sobre documentos necesarios para responder al memorial de la contra-parte, solicitud de tales documentos, al igual que solicitud de documentos a exministra de Comunicaciones Sylvia Constatin.

Glencore, Prodeco, Puerto Nuevo c. Colombia (ICSID Case No. ARB/19/22): Intercambio entre las partes respecto al resultado de la producción documental, en relación especialmente con el carácter confidencial de un documento y las medidas de protección respecto al mismo. Estos intercambios fueron previamente ampliamente discutidos al interior del equipo de abogados de este caso conformado por abogados de la firma Dechert LLP y la ANDJE, análisis preliminar de memorial de la contraparte recibido el 11 de agosto de 2022.

South 32 c Colombia (ICSID Case No. ARB/20/9): Colombia presentó su segundo memorial el 11 de agosto de 2022, preparado por la firma Latham & Watkins y abogados de la ANDJE.

- La Agencia cuenta con un grupo especializado en el impulso de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enfocado en la celebración de acuerdos de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Como consecuencia del trabajo de este grupo, en el mes de agosto se logró que la que la CIDH homologara 2 acuerdos de solución amistosa, 12 peticiones y casos archivadas y emitiera 1 informe de inadmisibilidad.
- En el mes de agosto, la Agencia elaboró dos (2) estudios: i) Estudio y análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad del Estado por daños causados por minas antipersonas y ii) Estudio sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso administrativos y arbitrales. También elaboró un lineamiento sobre el uso eficiente de la testimonial.
- En el mes de agosto, se elaboró y publicó en el módulo de jurisprudencia del eKOGUI la línea jurisprudencial: reparación de los perjuicios causados a un grupo.
- A 23 de agosto, 11.441 defensores del Estado han sido capacitados en el marco de la CJC, en ese mismo periodo se expedieron 12.864 certificados expedidos por los cursos virtuales.
- Por otra parte, se culminó el Diplomado de Defensa Jurídica a nivel nacional en cual se certificaron 1.590 participantes.
- En el mes de agosto, se obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,16%, permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con buenos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.
- La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden nacional. Dentro de esta estrategia, en agosto se han registrado en el sistema 31.401 procesos judiciales y 10.768 conciliaciones prejudiciales. Además, se ha realizado la auditoría de 6.518 trámites, 15.4% del total registrado, lo cual incluye tanto procesos judiciales como conciliaciones prejudiciales.
- En el 2022 se identificaron 375.609 inconsistencias; siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia. Durante el mes de agosto se depuraron 16.696 inconsistencias, para un total en lo corrido del año de 269.956 inconsistencias, correspondientes al 71,87% de la línea base. Como un componente adicional a los procesos considerados en línea base, durante el mes de agosto se depuraron 3.857 procesos en los que el valor de condena registrada en eKOGUI presentaba una diferencia significativa respecto al valor económico del proceso.
- Con el fin de promover el acceso, uso y apropiación del Sistema eKOGUI entre sus usuarios, la Agencia realizó en el mes de agosto, 14 eventos de capacitaciones y mesas de trabajo, con la participación de más de 350 participantes, así mismo y con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades, se realizaron 2 mesas de trabajo.
- La Agencia en el 2022, realizó el lanzamiento de un programa piloto para la implementación del Sistema eKOGUI en las entidades territoriales, priorizando el registro y actualización de

procesos judiciales. De una meta de 20 entidades, el mes de agosto ya se contaba con la participación de 38 entidades. Estas entidades, en el sistema ya contaban con la información de 6177 procesos registrados en el sistema. Durante el mes de agosto, se incluyó una entidad nueva, con lo cual ya se cuenta con 283 usuarios activos en el sistema de los diferentes roles para estas entidades territoriales.

- En el mes de agosto, a corte 23, la Dirección de Asesoría Legal recibió y gestionó con oportunidad 51 asesorías y 2 acompañamientos. Con este servicio se ha impactado a 17 entidades públicas del orden nacional y 26 entidades públicas del orden territorial, ubicadas en 14 departamentos del país.
- Adicionalmente, en agosto, se llevaron a cabo 8 espacios de asesoramiento estratégico con entidades públicas del orden nacional y territorial, en los siguientes ejes temáticos: acción de repetición, supervisión e interventoría de contratos y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

A continuación, se presenta el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales, así:

3.1. Recursos Financieros.

Tabla 1 Situación financiera y estados de resultados 2022

Estados de situación financiera - 2022

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL JULIO 2022	VALOR (en millones de pesos)
Activo total		12.628
• Corriente		215
• No corriente		12.413
Pasivo total		5.837
• Corriente		5.837
• No corriente		0
Patrimonio		6.791

Estados de resultados -2022

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL JULIO 2022	VALOR (en millones de pesos)
Ingresos Operacionales		53.156
Gastos Operacionales		56.406
Costos de Venta y Operación		0
Resultado Operacional		-3.250

Ingresos Extraordinarios	0
Gastos no Operacionales	0
Resultado No Operacional	0
Resultado Neto	-3.250

Tabla 2 Informe financiero bienes muebles e inmuebles 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL AGOSTO 2022 – Corte 23 de agosto	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	698
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	11.707

3.2 Bienes Muebles e Inmuebles.

Tabla 3 Informe financiero bienes muebles e inmuebles 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL AGOSTO 2022 – Corte 23 de agosto	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	2
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicaciones y computación	698
Muebles, enseres y equipos de oficina	2
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	11.707

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se detalla la planta de personal permanente y temporal de la entidad, así:

Tabla 4 Detalle de la actual planta de personal de la Agencia

CONCEPTO	NUMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION			
• A la fecha de inicio de la gestión	125	115	10
• A la fecha de finalización de gobierno	125	112	13
• Variación porcentual	0%	3%	23%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	98	94	4
• A la fecha de finalización de gobierno	98	92	6
• Variación porcentual	0%	2%	33%

Fecha de Corte: 23 de agosto 2022

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

A continuación, se relaciona los programas, estudios que se formularon en el periodo en cumplimiento misional de la entidad.

5.1. Programas.

Tabla 5 Programas de crédito BID

Denominación	Descripción	Ejecutado	% de ejecución	Estado	En proceso	Valor asignado
VIGENCIA FISCAL 2022						
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel Nacional	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones.	\$5,826,066.013,16	41,66%	\$8,157,429,182,84	\$13,983,495,196,00	

5.2. Estudios.

Como parte del entendimiento para la defensa jurídica del Estado y su litigiosidad asociada, la Agencia ha desarrollado estudios de las principales causas generadoras de litigiosidad, buscando mapear y detectar vulnerabilidades de litigio y caracterizar los factores explicativos de los cambios de tendencias litigiosas; como resultado de los análisis, las recomendaciones y soluciones generadas en el desarrollo de los estudios jurídicos y económicos la Agencia elabora lineamientos,

en los cuales se dan pautas de acción para las entidades, con el fin de guiar su gestión en las diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado.

En el mes de agosto la Agencia elaboró dos (2) estudios:

- 1) Estudio y análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad del Estado por daños causados por minas antipersonas.
- 2) Estudio sobre el uso adecuado de las medidas cautelares en los procesos contencioso administrativos y arbitrales, también elaboró un lineamiento sobre el uso eficiente de la testimonial.

6. OBRAS PUBLICAS:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no tiene obras públicas a cargo.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se relacionan, por cada una de las vigencias, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución. Es importante anotar que la Agencia no tiene ingresos propios.

Tabla 6 Ejecución presupuestal vigencia 2022

Concepto del Gasto	Gastos		
	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL A 23 DE AGOSTO DE 2022			
Funcionamiento	107.473	74.554	69%
Inversión	13.983	10.992	79%
Otros Conceptos	54	0	0%

*Recursos correspondientes al concepto del gasto de Servicio de la Deuda Pública en el rubro Aportes al Fondo de Contingencias.

8. CONTRATACION:

A continuación, se relaciona el número de contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales y las diferentes modalidades de contratación, comprendida entre el día 4 al 23 de agosto de 2022.

Tabla 7 Detalle de la cantidad de contratos por modalidad

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DETALLE DE CONTRATOS	VALORES	
	EN PROCESO	FINALIZADOS	VALORES (Millones de pesos)
Contratación directa	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	1	\$ 2.598,96
Selección abreviada	Contrato de licenciamiento y soporte seguridad perimetral	1	\$ 75,71

2022- Inversión

MOTIVACIÓN DE INVERSIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	VIGENCIA CONTRATO EN EJERCICIO	DETALLE CONTRATOS EJERCICIO	VALORES EN PESOS (millones de pesos)
3 currículum vitae	Prestar servicios profesionales en lo relacionado con temas contables y financieros en el proceso de cobro persuasivo y coactivo a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en relación con las multas penales	1		\$45

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

A continuación, se relaciona los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión a corte 23 de agosto de 2022.

Tabla 8 Documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional

Tipo de documentos	Cantidad de documentos
Procedimientos	134
Manuales	13
Caracterizaciones	18
Instructivos	13
Guías	45
Modelos	2
Planes	15
Formatos	297
Plantillas	3
Políticas	4
Programa	13
Protocolo	14
Total	571

10. CONCEPTO GENERAL:

En la gestión financiera, la entidad se ha caracterizado por ejecutar de manera eficiente los recursos públicos asignados para el desarrollo de su misión, enmarcado en la gestión eficiente del gasto y el cumplimiento del plan de austeridad establecido por el Gobierno Nacional. En el mes de agosto la entidad alcanzo un nivel de ejecución del 70%, para esta vigencia se cuenta con una apropiación vigente de \$121.510 millones de pesos y al 23 de agosto se cuenta con un valor comprometido de \$85.598 millones de pesos.

Cabe resaltar en la gestión financiera, el cumplimiento de la programación y ejecución del Plan Anual de Caja (PAC), logrando un promedio anual de ejecución en los períodos de 2019, 2020 y 2021 del 96% y al 23 de agosto un 69.93% de cumplimiento.

Arch

PAC	2019	2020	2021	2022
ENERO	84,50%	99,68%	95,85%	98,11%
FEBRERO	83,68%	95,83%	95,62%	99,34%
MARZO	97,10%	98,10%	99,57%	98,24%
ABRIL	97,90%	98,54%	92,25%	98,96%
MAYO	97,02%	99,01%	95,03%	99,05%
JUNIO	96,47%	99,44%	99,07%	96,83%
JULIO	97,77%	98,36%	98,63%	99,74%
AGOSTO	98,87%	98,00%	99,61%	69,93%
SEPTIEMBRE	96,70%	99,99%	99,64%	
OCTUBRE	97,93%	97,57%	97,88%	
NOVIEMBRE	89,46%	89,58%	98,42%	
DICIEMBRE	99,52%	98,48%	91,48%	
PROMEDIO AÑO	94,74%	97,72%	96,92%	95,03%

De igual manera, es importante destacar la suscripción y publicación oportuna de los Estados Financieros en la página web de la entidad.

La Agencia no cuenta con un grupo organizado de cobro coactivo, ni con los recursos técnicos ni humanos suficientes para el desarrollo de una actividad de tal magnitud, pues ella implica no solo la organización de un área, sino la creación de procedimientos y formatos, la sustanciación de actos administrativos, la ejecución de medidas cautelares, el control de términos para evitar responsabilidades fiscales y el análisis contable de la cartera al cobro, el seguimiento en un software especializado para ello, entre muchas otras actividades. Por lo que se deben gestionar adiciones presupuestales para el 2022 que permitan contar con el personal idóneo y suficiente para atender la nueva función entregada a la entidad.

INFORME CONTABLE POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL.

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación, a continuación, se relaciona la información allí establecida:

- **Situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable**

La entidad no cuenta con un sistema contable propio ya que es una entidad de orden nacional y por instrucciones del Ministerio de Hacienda se debe utilizar el del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

- **Estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas**

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares son de administración del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Los soportes correspondientes a los registros contables se encuentran en ORFEO, en los siguientes expedientes:

- Pagos 2022: Expediente No. 2022210090300001E

- **Realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos**

No aplica puesto que la entidad no cuenta con información sobre los cálculos actuariales.

- **Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad**

Los respectivos soportes están registrados en las cuentas de orden de los Estados Financieros y hacen referencia a los procesos litigiosos a cargo de la Agencia. Los soportes se encuentran en el Anexo 1.

- **Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad:** No aplica
- **Relación de los recursos entregados en administración:** No aplica
- **Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable:** A la fecha no se presentan situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.
- **El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado:** No aplica
- **La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control:** No existen hallazgos de auditoría financiera porque a la fecha la Contraloría General de la República no ha realizado auditorías de este tipo.
- **Juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:** Los Estados Financieros a diciembre 2021 se encuentran en el Anexo 2.
- **Dictamen del revisor fiscal, sobre los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:** No Aplica.
- **Informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:** El informe elaborado por la Oficina de Control Interno se encuentra en el Anexo 3.
- **Informes financieros y contables mensuales, con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal:** Los Estados Financieros con corte al mes de julio de 2022 se encuentran en el Anexo 4. Se adjuntan los del mes de julio teniendo en cuenta que el plazo para elaboración y publicación de los Estados Financieros de agosto es hasta el 23 de septiembre, por tanto, actualmente se adelanta el cierre contable pertinente.
- **Último informe de la auditoria a los estados financieros de la entidad practicado por la respectiva Contraloría:** No aplica
- **Documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad:** El manual de políticas contables se adjunta en el Anexo 5.
- **Certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo:** Los certificados correspondientes a la información reportada a CHIP se encuentran en el anexo 6.

11. FIRMA: _____

CRISTIAN STAPPER BUITRAGO

